



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 096/2025.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2025-0028, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2025-0028, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS".

LEIDA: El Acta de Comprobación No. 28-2025, de fecha treinta (30) de septiembre del 2025, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y de las ofertas económicas "Sobre B", así como la apertura de las ofertas Técnicas "Sobre A", instrumentado por la Notario Público, Licenciado Saturnino Lasose Ramírez, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS", expresa que verificó que participaron catorce (14) oferentes identificados como: 1.- GC LAB DOMINICANA, S.R.L., 2.- CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA , CEDOTECIE, S.R.L., 3.- INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L., 4.- TERLINI DOMINICANA, S.R.L, 5.- GLOBAL MATRIX ENGINEERING, S.R.L., 6.- AUTOMÓTICA PROYECTOS AUTOMATIZADOS Y DOMÓTICA , S.R.L., 7.- AMCO INSTRUMENTS , S.R.L., 8.- BIONALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L., 9.- QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL, S.R.L., 10.- BDC SERRALLES, S.R.L, 11.- SIMBEL, S.R.L, 12.- BIO-NUCLEAR, S.A., 13.- CORPEMC, S.R.L. y de manera física el siguiente oferente: 14.- TDP DOMINICANA, S.R.L.

LEIDO: El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha ocho (08) de octubre del año 2025, donde recomienda con base en las evaluaciones de elegibilidad y técnica, solicitar a los oferentes GC LAB DOMINICANA, S.R.L., CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA , CEDOTECIE, S.R.L., INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L., TERLINI DOMINICANA, S.R.L, GLOBAL MATRIX ENGINEERING, S.R.L., AUTOMÓTICA AUTOMATIZADOS Y DOMÓTICA , S.R.L., AMCO INSTRUMENTS , S.R.L., BIONALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L., QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL, S.R.L., BDC SERRALLES, S.R.L, SIMBEL, S.R.L, BIO-NUCLEAR, S.A., CORPEMC, S.R.L.

PROYECTOS AUTOMATIZADOS Y DOMÓTICA , S.R.L., AMCO INSTRUMENTS , S.R.L., BIONALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L., BDC SERRALLES, S.R.L, SIMBEL, S.R.L, BIO-NUCLEAR, S.A., CORPEMC, S.R.L., y TDP DOMINICANA, S.R.L. presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 197/2025, de fecha diez (10) de octubre del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas "SOBRE A".

LEIDO: El Informe definitivo, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha veintidós (22) de octubre del año 2025, y recomienda la habilitación para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica a los oferentes: 1.-GC LAB DOMINICANA, S.R.L. en los ítems: 10- Equipo Multiparámetros de Mesa, 19- Phmetro de Bolsillo; 2.- INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 20- Amperímetro; 3.-TERLINI DOMINICANA, S.R.L. en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 13- Caudalímetro Ultrasónico no Intrusivo Portátil, 14- Caudalímetro Electromagnético 8", 15- Caudalímetro Electromagnético 6", 16- Detectores de Fuga, 22- Caudalímetro Electromagnético de 12", 23- Caudalímetro Electromagnético de 3", 24- Caudalímetro Electromagnético de 4", 4.-BIOANALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L. en los ítems: 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000 G; 5.- BDC SERRALLES, S.R.L., en los ítems: 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000 G, 7- Viales de Bajo Rango (3-150) MG/L para DQO, 20- Amperímetro; 6.- SIMBEL, S.R.L., en los ítems: 1- Escáner de Temperatura, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 20- Amperímetro, 21- Calibrador Electrónico Digital; 7.-CORPEMC, S.R.L., en los ítems: 1- Escáner de Temperatura, 2 - Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento; 8.-TDP DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 20- Amperímetro y Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes: 1.-GLOBAL MATRIX ENGINEERING, S.R.L., 2.-CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA, CEDOTECIE, S.R.L, 3.-AUTOMOTICA PROYECTOS AUTOMATIZADOS Y DOMOTICA, S.R.L., 4.-AMCO INSTRUMENTS, S.R.L., 5.-QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL, S.R.L., y 6.-BIO NUCLEAR, S.R.L., por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 209/2025, de fecha veintisiete (27) de octubre del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe definitivo de Evaluación Técnica.

LEIDA: El Acta de Comprobación No. 097-2025, de fecha veintinueve (29) de octubre del 2025, instrumentado por la Notario Público, licenciado **Dionicio Antonio Eugenio García**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas (sobre B) del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS", el cual expresa que fueron habilitados ocho (08) oferentes, identificados como: 1.-GC LAB DOMINICANA, S.R.L. en los ítems: 10- Equipo Multiparámetros de Mesa, 19- Phmetro de Bolsillo; 2.- INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 20- Amperímetro; 3.-TERLINI DOMINICANA, S.R.L. en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 13- Caudalímetro Ultrasónico no Intrusivo Portátil, 14- Caudalímetro Electromagnético 8", 15- Caudalímetro Electromagnético 6", 16- Detectores de Fuga, 22- Caudalímetro Electromagnético de 12", 23- Caudalímetro Electromagnético de 3", 24- Caudalímetro Electromagnético de 4", 4.-BIOANALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L. en los ítems: 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000 G; 5.- BDC SERRALLES, S.R.L., en los ítems: 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000 G, 7- Viales de Bajo Rango (3-150) MG/L para DQO, 20- Amperímetro; 6.- SIMBEL, S.R.L., en los ítems: 1- Escáner de Temperatura, 2 - Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento; 8.-TDP DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 20- Amperímetro y Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes: 1.-GLOBAL MATRIX ENGINEERING, S.R.L., 2.-CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA, CEDOTECIE, S.R.L, 3.-AUTOMOTICA PROYECTOS AUTOMATIZADOS Y DOMOTICA, S.R.L., 4.-AMCO INSTRUMENTS, S.R.L., 5.-QUIMICO TECNICA INDUSTRIAL, S.R.L., y 6.-BIO NUCLEAR, S.R.L., por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Temperatura, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 20- Amperímetro, 21- Calibrador Electrónico Digital; 7.-CORPEMC, S.R.L., en los ítems: 1- Escáner de Temperatura, 2 -Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento; 8.-TDP DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento, 20- Amperímetro.

LEIDO: El Informe evaluación económica emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha catorce (14) de octubre del año 2025, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomienda adjudicar la oferta presentada por los oferentes GC LAB DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 10- Equipo Multiparámetros de Mesa, y 19- Phmetro de Bolsillo; TERLINI DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 13- Caudalímetro Ultrasónico no Intrusivo Portátil, 14- Caudalímetro Electromagnético 8", 15- Caudalímetro Electromagnético 6", 16- Detectores de Fuga, 22- Caudalímetro Electromagnético de 12", 23- Caudalímetro Electromagnético de 3", 24- Caudalímetro Electromagnético de 4"; BDC SERRALLES, S.R.L., en los ítems: 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000, 7- Viales de Bajo Rango, 11- Turbidímetro de Mesa; SIMBEL, S.R.L., en los ítems: 20- Amperímetro, 21- Calibrador Electrónico Digital; CORPEMC, S.R.L., en los ítems: 1- Escáner de Temperatura, 3- Medidor de Nivel de Aislamiento.

VISTA: La Solicitud de reevaluación técnica solicitada por el oferente BDC SERRALLES, S.R.L., de fecha 28/10/2025, resulta habilitado mediante Acta No. 065/2025 de fecha 29 de octubre 2025, el ítem 11- Turbidímetro de Mesa., para inclusión en el proceso de apertura Sobre B (Propuesta Económica), confirmando que dicho ítem cumple con todos los requisitos, según lo establece el Pliego de Condiciones.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: GC LAB DOMINICANA, S.R.L.; TERLINI DOMINICANA, S.R.L.; BDC SERRALLES, S.R.L.; SIMBEL, S.R.L.; CORPEMC, S.R.L.

RESULTA: Que las ofertas presentadas por GC LAB DOMINICANA, S.R.L.; TERLINI DOMINICANA, S.R.L.; BDC SERRALLES, S.R.L.; SIMBEL, S.R.L.; CORPEMC, S.R.L., fueron aprobadas económicamente, por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, y por lo tanto pasaron a la fase de evaluación económica.

CONSIDERANDO: El criterio de evaluación económica establecido en el numeral 10.3 del pliego de condiciones en la página 8, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **Cumple/No cumple**.

CONSIDERANDO: Que en las ofertas económica presentadas por los oferentes habilitados, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítems Participantes	Valor total de la Oferta RDS	Ítems Habilitados	Valor total Ítems habilitados	Diferencia aritmética
GC LAB DOMINICANA , S.R.L	4,5,6,10,11,12,18 y 19	RDS5,197,352.81	10 y 19	RDS582,808.03	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.05 Centavos por debajo del Monto Ofertado
INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L.,	2, 3 y 20	RDS3,045,023.86	2 y 20	RDS2,315,349.70	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.02 Centavos por debajo del Monto Ofertado

TERLINI DOMINICANA , S.R.L.,	2,3,9,13,14,15,16,22,23, 24 y 25	RDS\$48,601,438.80	2,3,13,14,15,16,22,23 y 24	RDS\$36,857,134.80	No se detectó diferencia aritmética
BIOANALYTICAL DOMINICANA , S.R.L.	4,5,6,7,10,11,12,18 y 19	RDS\$2,270,784.85	5 y 6	RDS\$740,450.28	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.02 Centavos por encima del Monto Ofertado
BDC SERRALES, S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,1 2,13,14,15,18,19,20,21, 22,23,24 y 26	RDS\$30,651,856.04	5,6,7,11 y 20	RDS\$1,184,868.20	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.08 Centavos por debajo del Monto Ofertado
SIMBEL, S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,1 2,16,17,18,19,20,21,22, 23,24 y 26	RDS\$40,745,354.51	1,3,20 y 21	RDS\$6,953,089.59	Se detectó diferencia aritmética de RD\$1.79 Centavos por debajo del Monto Ofertado
CORPEMC, S.R.L.	1,2,3,4,17 y 25	RDS\$17,777,955.53	1,2 y 3	RDS\$5,132,414.53	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.01Ce ntavos por debajo del Monto Ofertado
TDP DOMINICANA , S.R.L.	2,3 y 20	RDS\$2,695,262.54	2,3 y 20	RDS\$2,695,262.54	Se detectó diferencia aritmética de RD\$0.01Ce ntavos por debajo del Monto Ofertado

CONSIDERANDO: La propuesta económica, presentada y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos.

CONSIDERANDO: Que según del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, establece en el “Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta. Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato.” Se pudo comprobar que las pólizas de mantenimiento de ofertas presentadas, cumplen, en cuanto a monto y tiempo de vigencia.

RESULTA: Que se constató que la Garantía de seriedad de la oferta, presentada por los oferentes GC LAB DOMINICANA, S.R.L.; INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L.; TERLINI DOMINICANA, S.R.L.; BIOANALYTICAL DOMINICANA RG, S.R.L.; BDC SERRALES,

S.R.L.; SIMBEL, S.R.L.; CORPEMC, S.R.L.; TDP DOMINICANA, S.R.L., indica fecha de vigencia y el monto requerido, por tanto, cumple con el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específica en el numeral 10.4 Criterio de adjudicación *El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, basado en el menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.*

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028, para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS".**

SEGUNDO: Adjudicar a GC LAB DOMINICANA, S.R.L., en los ítems: 10- Equipo Multiparámetros de Mesa, y 19- Phmetro de Bolsillo por un monto de RD\$582,808.03 (Quinientos Ochenta y Dos Ochocientos Ocho Pesos Dominicano con 03/100), correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028 para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS"**, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: Adjudicar a TERLINI DOMINICANA, S.R.L., en los ítems 2- Analizador de la Calidad de la Energía, 13- Caudalímetro Ultrasónico no Intrusivo Portátil, 14- Caudalímetro Electromagnético 8", 15- Caudalímetro Electromagnético 6", 16- Detectores de Fuga, 22- Caudalímetro Electromagnético de 12", 23- Caudalímetro Electromagnético de 3" y 24- Caudalímetro Electromagnético de 4", por un monto de RD\$35,913,134.80 (Treinta y Cinco Millones Novecientos Trece Mil Ciento Treinta y Cuatro de Pesos Dominicano con 80/100), correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028 para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS"**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

CUARTO: Adjudicar a BDC SERRALLES, S.R.L., en los ítems 5- Balanza Analítico/Digital, 6- Balanza de Precisión de 2000, 7- Viales de Bajo Rango y 11- Turbidímetro de Mesa, por un monto de RD\$1,138,071.73 (Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Setenta y Un Pesos Dominicano con 73/100), correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028 para la **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS"**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

QUINTO: Adjudicar a **SIMBEL, S.R.L.**, en los Ítems 20- Amperímetro y 21- Calibrador Electrónico Digital por un monto de RD\$57,880.63 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta Pesos Dominicano con 63/100), correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028 para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS”, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

SEXTO: Adjudicar a **CORPEMC, S.R.L.**, en los Ítems 1- Escáner de Temperatura y 3- Medidor de Nivel de Aislamiento , por un monto de RD\$3,951,171.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Setenta y Un Pesos Dominicano con 00/100), correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0028 para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LOS TRABAJOS DEL LABORATORIO PROVINCIA VALVERDE MAO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS”, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

SEPTIMO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 133 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que el acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes”, como se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Lugar Ocupado		Precio Ofertado
1	ESCANER DE TEMPERATURA	2do Lugar	SIMBEL, S.R.L	RD\$ 5,175,299.98
2	ANALIZADOR DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA	2do Lugar	CORPEMC, S.R.L	RD\$ 1,181,243.53
		3er Lugar	TDP DOMINICANA, S.R.L.	RD\$ 1,676,711.37
		4to Lugar	INGENIERIA Y PROYECTOS (INPROCA), S.R.L.	RD\$ 2,114,283.12
3	MEDIDOR DE NIVEL DE AISLAMIENTO	2do Lugar	TDP DOMINICANA, S.R.L.	RD\$ 893,291.39
		3er Lugar	TERLINI DOMINICANA, S.R.L.	RD\$ 994,000.00
		4to Lugar	SIMBEL, S.R.L.	RD\$ 1,719,899.98
5	BALANZA ANALITICO/DIGITAL	2do Lugar	BIOANALYTICAL DOMINICANA, RG, S.R.L.	RD\$ 430,560.83
6	BALANZA DE PRESICION DE 2000 G	2do Lugar	BIOANALYTICAL DOMINICANA, RG, S.R.L.	RD\$309,889.45

OCTAVO: DECLARAR DESIERTO los Ítems: 8- COMPARADOR DIGITAL DE CLORO RESIDUAL LIBRE, 9- REGISTRADOR DE DATOS DE VERIFICACIÓN, 12- JUEGO DE PESAS, 17- CORRELADOR ULTRASONIDO ACÚSTICO, 18- TURBIDIMETRO, 25- GEORADARES y 26- REGISTRADOR DE DATOS, por no haber recibido ofertas que cumplieran con todos los requisitos legales, financiero y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

NOVENO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

DECIMO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de ACTA No. 096/2025

las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Lic. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente



Lic. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro



Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro